PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1172

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO N° 40/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BDO AUDITORES Y CONSULTORES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N° 298.052", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – SELECCIÓN DIRECTA BID PAGRO N° 01/2015.

Asunción, 20 de Julio de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en la cual solicita la Adenda de Ampliación de monto del Contrato N° 40/2015, suscrito con la Firma **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**, en el marco del llamado "Contratación de Servicios de Auditoria Externa con Contrato Abierto Plurianual, con ID N° 298.052", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa – Selección Directa BID PAGRO N° 01/2015., (Exp. N° 12.506/15), y

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Asesoría Legal, dependencia de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC A.L. N° 36/2016, expresa entre otros: *"...DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se halla previsto para dicha ampliación de monto la suma de Gs. 19.500.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 302/2016.*

Análisis Jurídico: Que, el presente llamado se encuentra excluido de la Ley de Contrataciones Públicas, conforme lo establece el art. 2 de la Ley 2051/03.

LEY 3639 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1800/OC-PR "PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS" – PAGRO.

De igual modo, se trae a colación lo prescripto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual reza: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones en sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...".

Conclusión: En mérito de los documentos obrantes en el expediente, la solicitud de Adenda presentada a los efectos de ampliar el monto del Contrato por una suma de Gs. 19.500.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos Mil), la conformidad de la firma, considerando las disposiciones que rigen la materia, el Contrato vigente, y demás normas aplicables, es parecer de esta Dirección, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer, para la aprobación de la Adenda N° 01/2016 al Contrato N° 40/2015, vía Resolución Ministerial.

Que la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del proveído de fecha 28 de junio de 2016.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota N° 1096/16 de fecha 29 junio de 2016, eleva a consideración de la Máxima Autoridad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.592

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1172

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO N° 40/2015, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BDO AUDITORES Y CONSULTORES, EN EL MARCO DEL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CON ID N° 298.052", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – SELECCIÓN DIRECTA BID PAGRO N° 01/2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la suscripción de la Adenda al Contrato N° N° 40/2015, suscripto con la Firma **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**, en el marco del llamado "Contratación de Servicios de Auditoria Externa con Contrato Abierto Plurianual, con ID N° 298.052", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa – Selección Directa BID PAGRO N° 01/2015, ampliando el monto del Contrato por una suma de Gs. 19.500.000 (diecinueve millones quinientos mil), conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción de la Adenda respectiva.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

JCBF/cfva